



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 MAY 2017

Expte. N° 115/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONOMICAS (CEUCE) de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario la realización de la Conferencia sobre "Devengamiento", que se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2017, promovida por el citado Centro y los Consejeros Estudiantiles de la Franja Morada.

QUE dicha actividad estará a cargo del Cr. Guillermo ALANÍS (Contador Público Nacional, Magister en Administración de Empresas, Consejero Superior de la Universidad en representación del Claustro de Profesores, y Docente de la Cátedra de Contabilidad I de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad).

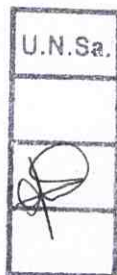
QUE a fs. 3 SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de Interés Universitario el citado evento.

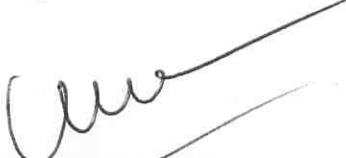
Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la Conferencia sobre "Devengamiento", que se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2017, promovida por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas (CEUCE) y los Consejeros Estudiantiles de la Franja Morada de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0602-2017